Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N° 55

ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO – CONACYT LPN Nº 1 ID Nº 330513

Entre Facultad de Ciencias Químicas UNA, domiciliada en Km 11 Ruta Mcal. Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SUMI SCIENTIFICS INSTRUMENTS con RUC N° 990840-4** domiciliada en la Avda. Pedro Gill 935 c/ Ytororo de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sumijiro Takaoka Takaoka con Cédula de Identidad N° 990.840, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato – Adquisición de equipos de laboratorio – Conacyt"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de equipos de laboratorio – Conacyt – RUBRO 530

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	6	00	530	30	63	11	195.916.900
TOTAL									195.916.900

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Decana

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330513

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 01, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1320/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	41115703-001	Cromatografo de gases	Unidad	CAJA	1	shimadzu	Japon	174.730.000	174.730.000
11	41101701-999	Molinos Triturador de laboratorio	Unidad	CAJA	1	BOYN	CHINA	3.990.000	3.990.000
12	41102426-9996	Baño termostático con sonicador	unidad	CAJA	1	BOYN	CHINA	2.812.950	2.812.950
14	41102426-9996	Baño termostático con sonicador	Unidad	CAJA	1	BOYN	CHINA	2.812.950	2.812.950
15	41104506-001	Estufa de cultivo	Unidad	CAJA	1	BOYN	CHINA	11.571.000	11.571.000
Precio Total									**195.916.900**

3	**Cromatografo de gases**	Cromatografo Gaseoso - Detector FID con opción para acoplar a un detector MS- Inyector Split/Splitless- Kit Start-up. Software. Debe incluir tres columnas capilares (a elegir), accesorios y repuestos. Sistema de adquisición de datos: Computadora, Pantalla, Impresora. Fuente de poder 220 VCA. 50 Hz. Debe incluir Instalación y conexión a los gases. Entrenamiento en el uso del software. Debe entregar el equipo instalado y funcionando, con garantía mínima de un año. No incluir los gases. Especificaciones de rendimiento mínimas o • Repetibilidad típica Tiempo de Retención: <0,0008 min o • Repetibilidad típica Área pico: <0.5% RSD• El horno de columna deberá tener un rango de operación de ambiente +3°C a 450°C . Tiempo de calentamiento de 50°C a 450°C en 4 minutos. Tiempo de enfriamiento de 450°C a 50°C en menos de 4 minutos. • La estabilidad de temperatura del horno deberá estar dentro de 0,01°C / cada °C de la temperatura real. • El inyector deberá ser capaz de operar con columnas capilares y columnas de relleno. • El inyector deberá permitir gran volumen de inyección splitless (hasta 50 microlitros), sin necesidad de impulso de presión para recuperar cuantitativamente la muestra completa, y sin ningún requisito de hardware adicional.o Temperatura máxima: 400°C o Split Ratio: hasta 12500:1 o Gama de presión: 0 a 1000 kPa (0-145 PSI) o Configuracion del Flujo Total: Control de flujo dividido en 1 ml / min 0-1250 ml / min Flujo de purga de 0 a 50 ml / min• El GC deberá tener el control integrado de todos los parámetros (sin módulo de control externo) para los siguientes detectores: FID, TCD, NPD, de ECD. El GC deberá ser capaz de alojar y operar con tres detectores simultáneamente, incluyendo un posible espectrómetros de masas en el mismo hornoo Detector de ionización de llama de conexión instantáneao Columna capilar optimizado compatible con 1/8 "y 1/16" para columna empacadao detección del apagado y reencendido automáticoo MDL: <1,8 pg C / so Sensibilidad:> 0.03 culombios / gCo Rango dinámico lineal: >107 (±10%)o Temperatura máxima: 450°C en etapas de 0,1°Co Los controles electrónicos integrados de los siguientes gases son parte del módulo detector de: - Aire: 0-500 ml / min en 0,1 H2 pasos-: 0-100 ml / min en 0,1 gas auxiliar etapas- (N2 o He) 0-50 ml / min en incrementos de 0,1o Adquisición de Datos Calificación: hasta 300 Hz.o Inyector automático que puede ser instalado en ambos inyectores delanteros y traseros. • Capacidad de muestras: 8 x 2 ml viales, Viales de disolvente: 4 x viales de 4 ml , botella de residuos 50 ml, enjuague disolvente individual: Disolvente A, B, C, D, enjuague solvente combinado: disolvente A + B, solvente C + D . Solvente Enjuague: Pre y / o después de la inyección. Max. volumen inyectable: 5 uL . Selección de volumen inyectable en pasos de 0.1 ul . Trazos de eliminación de burbujas• Jeringas: 10 uL (estándar) y 5 uL (muestreo micro-volumen opcional) o Equipos complementariosCPU, pantalla e impresora. Los requisitos mínimos del sistema son: • CPU de 2 GHz • 4 GB de RAM • 60 GB de espacio libre en disco • Windows XP Professional SP3 o Windows 7, 32 o 64 bits Professional o Ultimate • Resolución de la pantalla 1024x768 de color de 32 bits • 1 puerto USB para el dispositivo de la concesión de licencias, además de cualquier requerido para conexiones de instrumentos como mínimo.Debe incluir tres columnas a definir, kit de instalación y conexión a los gases (Central para Aire, Hidrógeno y Nitrógeno que incluye Flexible y conexiones al cilindro, regulador de alta presiòn, Regulacor de puesto y tuberia inoxidable 316 L, accesorios para soporte). Incluir kit de consumibles básico para la puesta en marcha. El equipo debe estar preparado para conectar a un detector MS en el futuro. El horno debe de tener la posibilidad de instalar un segundo inyector y un segundo detector mínimamente por los usuarios en el futuro.El equipo debe ser entregado instalado y en funcionamiento. Entrenamiento en el software y uso del equipamiento por personal capacitado y entrenado en fábrica. Catálogo con especificaciones técnicas y Manual de funcionamiento. Garantía mínima de un año a partir de la fecha de funcionamiento.

Prof. Dra. Lilly Vera de Molinas
Decana

		Tipos de columnas. Columna 1 Fase estacionaria: PEG (100 % polietilenglicol) Longitud: 30 m Diámetro 0,25 mm Espesor: 0,25 µm Columna 2 Fase estacionaria: 100% dimetil polixilosano Longitud: 30 m Diámetro 0,25 mm Espesor: 0,25 µm Columna 3 Fase estacionaria: 20 % difenilo / 80% dimetil polisiloxano Longitud: 30 m Diámetro 0,25 mm Espesor: 0,25 µm Distancia desde la caseta hasta el lugar de instalación del equipo: máximo 5 metros.
11	Molino Triturador de Laboratorio.	Molino Triturador para muestras molienda rápida y uniforme de alta velocidad. Para 100 mL de muestras. Selección de cuchillas para diferentes aplicaciones. Para 220 V. **Tipo de muestra: material granulado, corte de material fibroso, secos con baja proporción de grasa.** **Capacidad: 500 g de muestra** **Tamaño mediano para granos** **Tamaño final: muestra molida (polvo)**
12	Baño termostatico con sonicador	Baño termostático con sonicador. Para 220 v con descarga a tierra. Tamaño de tanque de acero inoxidable 20x28x17 c, (largo, ancho, alto) aprox. Capacidad de tanque 1,8 a 2 L. Frecuencia 40 a 50 kHz. Gabinete en acero tratado con pintura electrostática. Manual de Funcionamiento en español. Con temporizador, registro de temperatura. Con 1 año de garantía al momento de la entrega.
14	Baño termostático con sonicador	Baño termostático con sonicador.Para 220 v con descarga a tierra. Tamaño de tanque de acero inoxidable 20x28x1 cm (largo, ancho, alto) aprox. Capacidad mínima de tanque 1,8L. Frecuencia 40 a 50 kHz. Gabinete en acero tratado con pintura electrostátical. Con temporizador, registro de temperatura. Con 1 año de garantía al momento de la entrega. Instalado y funcionando
15	Estufa de cultivo	Estufa Incubadora Refrigerada de Laboratorio. Capacidad entre 50 y 120 litros. Con estantes de acero inoxidable, rango de temperatura entre 0ºC a 80ºC. Construido totalmente interna y externamente en Acero Inoxidable con puerta totalmente aislada. Pantalla con manejo intuitivo por medio de teclas táctiles. Indicación digital LED de temperaturas nominal y real y tiempo. Incluye 1 sensor de temperatura. Conectado y funcionando. Con Garantía mínima de 1 año. Servicio Técnico Incluido. Sistema eléctrico adaptado para 220 Voltios.

Dra. Lilly Ferro de Molinas
Decana

Total: *[195.916.900 -Gs.]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Ciento noventa y cinco millones novecientos dieciséis mil novecientos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Prof. Dra. Lilly Vera de Molinas
Decana

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 28 NOV. 2017.

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	**Prof. Dra. Zully Vera de Molinas**
EMPRESA ADJUDICADA	**DECANA - FCQ**